



MININTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0153 DE 24 FEB 2017

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

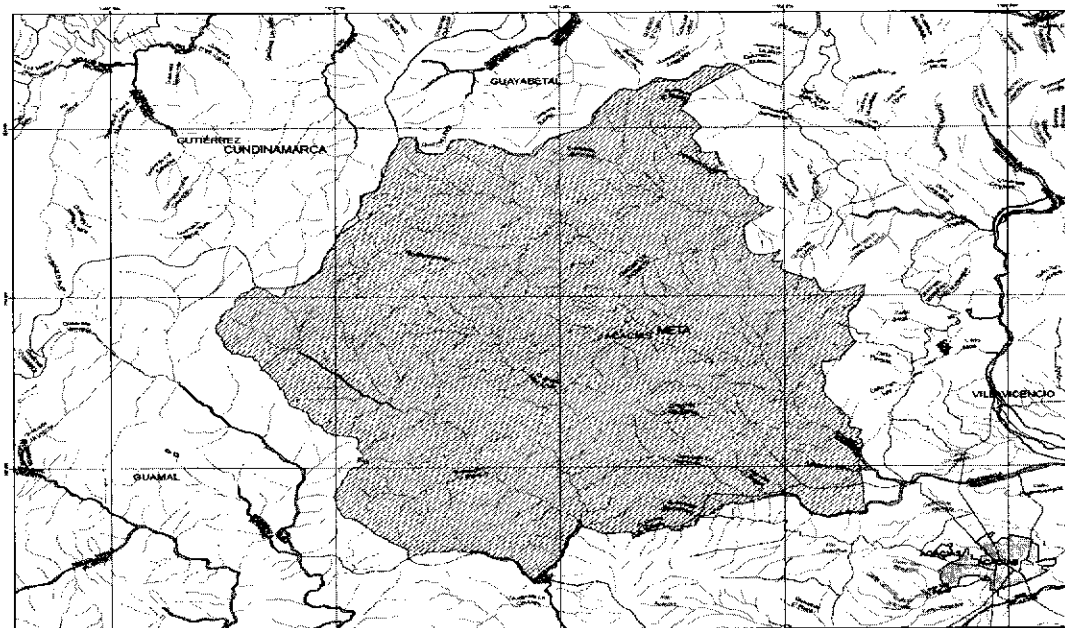
En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 1928 del 2 de diciembre de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 17 de enero de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-1573**, por medio del cual la señora BELTSY GIOVANNA BARRERA MURILLO, en calidad de Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de La Macarena – CORMACARENA, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **"ÁREA PROTEGIDA BOSQUE DE LOS GUAYUPES"**, localizado en jurisdicción del municipio de Acacias, en el departamento del Meta.

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-1573 del 17 de enero de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **"ÁREA PROTEGIDA BOSQUE DE LOS GUAYUPES"**, localizado en jurisdicción del municipio de Acacias, en el departamento del Meta.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"ÁREA PROTEGIDA BOSQUE DE LOS GUAYUPES"**, localizado en jurisdicción del municipio de Acacias, en el departamento del Meta. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 21 de febrero de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas suministradas por el solicitante para el proyecto **"Área protegida Bosque de Los Guayupes"** usando el Sistema Magna Sirgas Origen Bogotá.*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en el municipio de Acacias, departamento del Meta, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades del proyecto:

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de La Macarena "CORMACARENA" se encuentra adelantando la fase de preparación y recolección de información para el establecimiento de un Área Protegida en el Bosque denominado "Los Guayupes" en el municipio de Acacias en el Departamento del Meta.

Motivo por el cual solicitamos a ustedes la certificación de presencia o no de grupos étnicos en el área de influencia del Área protegida en mención. De la misma manera, aprovechamos este comunicado para informarles que el área fue reconocida como una zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente de acuerdo a la Resolución 1814 de 2015 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta es una categoría preventiva enmarcada en el principio de precaución y protección temporal frente al desarrollo de actividades mineras, resolución dentro de la cual el área tiene como denominación Bloque 44: Bosque Los Guayupes.

La declaratoria de esta área es un proyecto priorizado para la vigencia 2017 de la Corporación, reconociendo la importancia de este bosque dados los múltiples servicios ambientales brindados y la pertinencia para la región de su declaración para la conservación de ecosistemas estratégicos, su biodiversidad asociados los bienes y servicios que provee.

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas disponibles en la Dirección de Consulta Previa, se evidenció que el polígono ubicado en el municipio de Acacias, departamento del Meta, correspondiente al proyecto **"Área protegida Bosque de Los Guayupes"** no se traslapa con comunidades étnicas.*

*Por lo anterior, se concluye que para el proyecto **"Área protegida Bosque de Los Guayupes"** no se registra presencia de comunidades étnicas.*

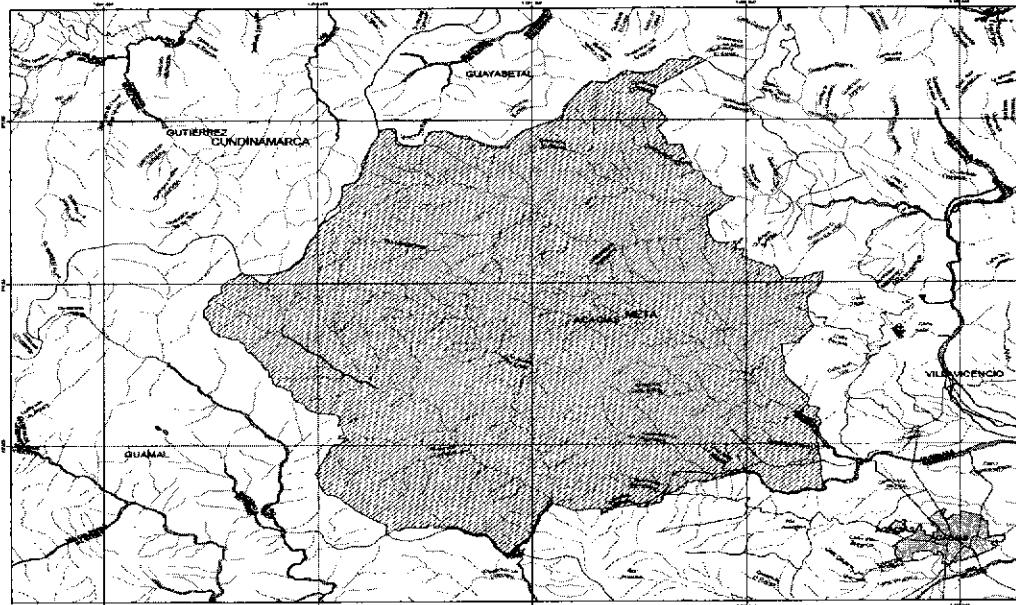
En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que no se registra presencia de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: "**ÁREA PROTEGIDA BOSQUE DE LOS GUAYUPES**", localizado en jurisdicción del municipio de Acacias, en el departamento del Meta.

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:

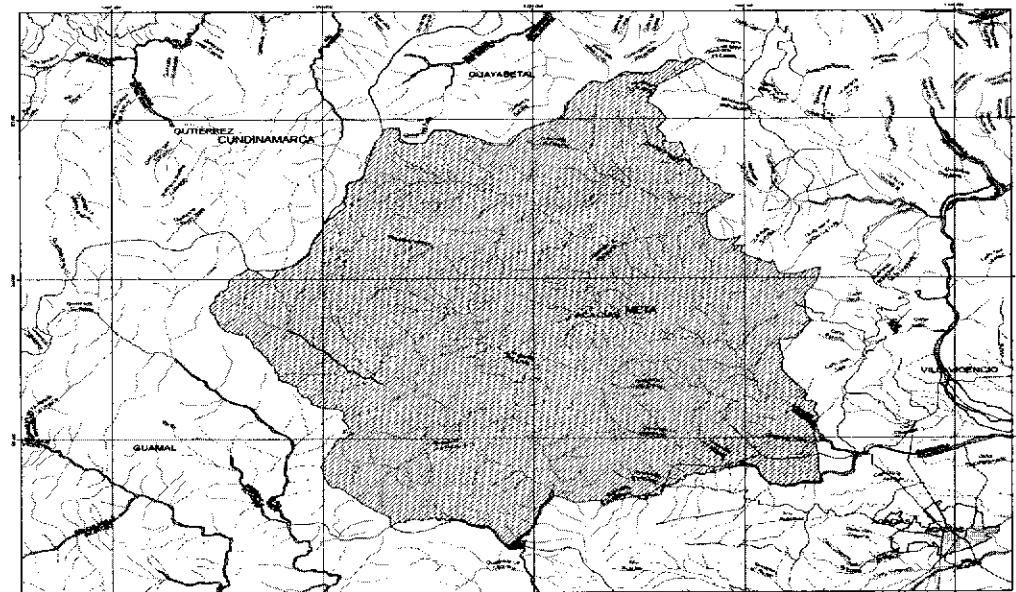


Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-1573 del 17 de enero de 2017.

SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "**ÁREA PROTEGIDA BOSQUE DE LOS GUAYUPES**", localizado en jurisdicción del municipio de Acacias, en el departamento del Meta.

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:

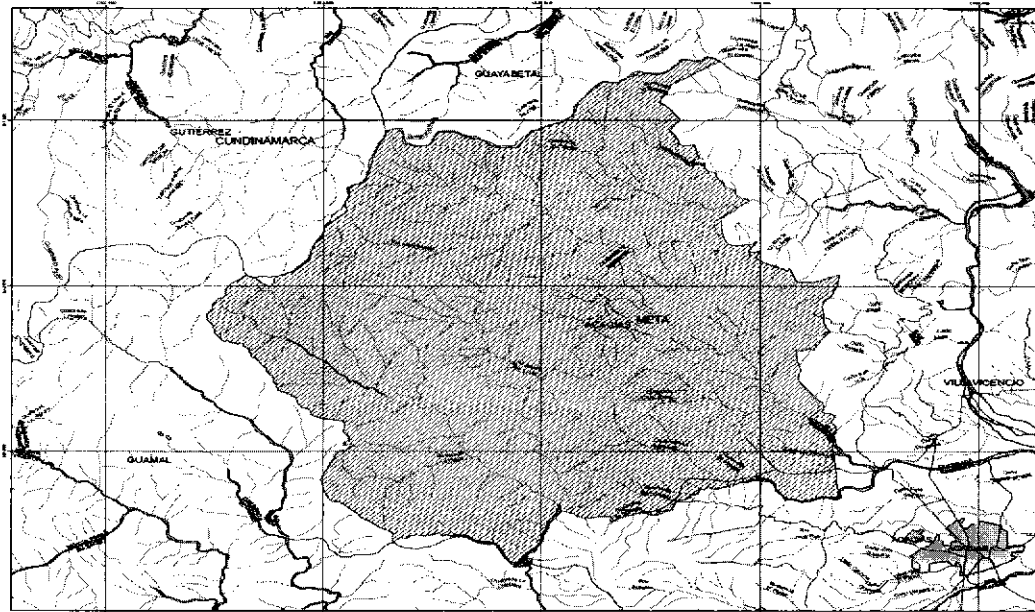


Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-1573 del 17 de enero de 2017.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17-1573**, del 17 de enero de 2017, para el proyecto: "**ÁREA PROTEGIDA BOSQUE DE LOS GUAYUPES**", localizado en jurisdicción del municipio de Acacias, en el departamento del Meta.

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-1573 del 17 de enero de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
 Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura P. Abogado D.C.P.
 Aprobó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones

T.R.D. 2500.09.06